

Expediente: 2831/16

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, SEBASTIAN DARIO-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2831/16



H106019178557

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2831/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/06/2026 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209545599479**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$146.851,51.- (\$121.364,89.-** por honorarios más **\$25.486,63.-** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2831/16

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$224.000,00

Monto depositado \$158.988,00

21% \$25.486,63

10% \$12.136,49

8% \$9.709,19

Honorarios + IVA\$146.851,51

Honorarios (bruto)\$121.364,89

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$102.635,11

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.